

Susa - Cundinamarca, 08 de Febrero del año 2023.

Doctor

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ

Juez Promiscuo Municipal
Susa (Cundinamarca).

JUZG. P. CUD. M. PAL. SUSÁ
27745 8-FEB-'23 8:22
Recibido x. 3 Folios

**REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021-00079, ALLEGO
LIQUIDACIÓN CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES.**

Reciba un respetuoso saludo,

ROSA ELVIA MARTINEZ ALARCON, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.267.664, residente en el municipio de Susa - Cundinamarca, actuando en calidad de demandante y como representante de mi hija menor de edad **MARIA PAULA SAMACA MARTINEZ**, identificada con T.I. No. 1.074.557.619, de 11 años de edad, vinculada al sistema de seguridad social en salud y educativo, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, ante su Señoría acudo para allegar la liquidación del crédito adeudado por alimentos por el demandado y progenitor de mi hija, y solicito que una vez se apruebe ordenar el pago de los depósitos judiciales existentes a mi favor.

De antemano agradeciendo su valiosa colaboración, recibo cualquier información o notificación en la Calle 9 No. 1-12 barrio El Portal del municipio de Susa-Cundinamarca, teléfono móvil de contacto 3112380164.

Cordialmente y sin otro particular,

Rosa Martinez

ROSA ELVIA MARTINEZ ALARCON
C. C. No. No. 52.267.664 de Bogotá.



**EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA DE SUSA - CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR QUE:**

La Señora **ROSA ELVIA MARTINZ ALARCON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52'267.664 expedida en Bogotá, residente en la Calle 9 No. 1B-12 Barrio El Portal del municipio de Susa, celular de ubicación 3112380164, manifiesta ante este despacho bajo la gravedad de juramento que el Señor **EDUARDO SAMACA SIERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79'861.619 expedida en Bogotá D.C, residente en el municipio de Simijaca - Cundinamarca, celular de ubicación 3112564754, en calidad de progenitor de la menor de edad **MARIA PAULA SAMACA MARTINEZ**, identificada con NUIP 1.074.557.619 de 10 años de edad, afiliada en salud FAMISANAR EPS., cursa grado 7° de primaria en el colegio Tisquesusa, y que de acuerdo al Acta de Conciliación No. 018-2013 de la Comisaria de Familia de Susa dentro del radicado MPF-034-2011, MPF-030-2009, y PARD-023-2011 se suscribieron con los progenitores obligaciones parentales, donde el progenitor se comprometió aportar una cuota alimentaria a favor de su hija MARIA PAULA en suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000.oo.) mensuales a partir del mes de junio del año 2013, con los incrementos de Ley, a la fecha adeuda el progenitor la suma que se discriminará a continuación:

CONCEPTO	INCREMENTO LEY	VALOR CUOTA O VESTUARIO O GASTO	MESES O PERIODO ADEUDADO	VALOR ADEUDADO
CUOTA ALIMENTARIA 2013		\$200.000.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013	\$1'400.000.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2014	4.5%	\$209.000.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014	\$2'508.000.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2015	4.6%	\$218.614.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015	\$2'623.368.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2016	7.0%	\$233.916.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016	\$2'807.004.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2017	7.0%	\$250.290.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	\$3'003.481.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2018	5.9%	\$265.057.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	\$3'180.685.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2019	6.0%	\$280.960.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019	\$3'371.525.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2020	6.0%	\$297.818.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020	\$3'573.811.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2021	3.5% 10.423	\$308.242.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021	\$ 3.584.239.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2022	10.07% 31.039	\$339.282.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022	\$ 4.071.384.oo
CUOTA ALIMENTARIA 2023	16% 54.285	\$393.567.oo.	CUOTA ALIMENTARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO DE 2023	\$ 787.134.oo
MUDAS DE POPA 2013		\$200.000.oo.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2013	\$ 400.000.oo.
MUDAS DE POPA 2014		\$200.000.oo.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2014	\$ 400.000.oo.
MUDAS DE POPA 2015		\$200.000.oo.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2015	\$ 400.000.oo.
MUDAS DE POPA 2016		\$200.000.oo.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2016	\$ 400.000.oo.
MUDAS DE POPA 2017		\$200.000.oo.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2017	\$ 400.000.oo.
MUDAS DE POPA 2018		\$200.000.oo.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2018	\$ 400.000.oo.

91



MUDAS DE POPA 2019		\$200.000.00.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2019	\$ 400.000.00.
MUDAS DE POPA 2020		\$200.000.00.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2020	\$ 400.000.00.
MUDAS DE POPA 2021		\$200.000.00.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2021	\$ 400.000.00.
MUDAS DE POPA 2022		\$200.000.00.	MESES DE JUNIO y DICIEMBRE DE 2022	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2013		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2013	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2014		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2014	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2015		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2015	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2016		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2016	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2017		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2017	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2018		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2018	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2019		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2019	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2020		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2020	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2021		\$400.000.00.	AÑO ESCOLAR 2021	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2022		\$800.000.00.	AÑO ESCOLAR 2022	\$ 800.000.00.
GASTOS PARA EDUCACIÓN 2023		\$600.000.00.	AÑO ESCOLAR 2022 Abono 120.000	\$ 480.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2013		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2013	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2014		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2014	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2015		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2015	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2016		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2016	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2017		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2017	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2018		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2018	\$ 400.000.00.
GASTOS PARA ESCUELA FORMACION PATINAJE 2019		\$400.000.00.	AÑO ESCUELA FORMACION PATINAJE 2019	\$ 400.000.00.
TOTAL				\$42.590.631.00

Se expide a solicitud de la interesada y declarante el día siete (07) del mes de Febrero del año 2023.

Rosa Martinez
ROSA ELVIA MARTINEZ ALARCON
C. C. No. 52267664 De Bogota.

CARLOS FERNEY MURCIA MURCIA
COMISARIO DE FAMILIA